

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3541 Padrón agua municipal, segundo bimestre 2026.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2026, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, contadores y canon del segundo bimestre del 2026.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y 68 del R.D. 939/205 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Mula, 7 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.